PINTURAS
POPULAR

Comité de Compras y Contrataciones
Poder Judicial de la Republica Dominicana
PRESENTACION OFERTA ECONOMICA
PODER JUDICIAL CP-CPJ-BS-03-2024

SOBRE B

DRA. DORINA LOPEZ MATIAS
MAT. 246
ABOGADO NOTARIO PUBLICO
DE LOS DEL NUMERO
DEL DIST. NAC.
SANTO DOMINGO, R.D.

Leo Sosa
809 543 3363
Leososa@llincorp.com

PINTURAS
POPULAR
CONCURSOS Y LICITACIONES
Santo Domingo, R.D.

SNCC.F.033

PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE
CP-CPJ-BS-03-2024

OFERTA ECONÓMICA

12/ Febrero /2024

NOMBRE DEL OFERENTE: PINTURAS POPULAR S.A

AV ISABEL AGUIAR ESQ 27 DE FEBRERO

TELEFONO: 8 09-543-3363 / 809-531-7600

RNC:130312114

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[1]	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
13	THINNER 1000	1GL	50	560.00	100.80	660.80
16	IMPERMEABILIZANTE CEMENTICO PARA TECHOS Y PAREDES	5GL	12	1,400.00	252.00	1,652.00
17	PINTURA ESMALTE, COLOR NEGRO MATE	1GL	12	630.00	113.40	743.40
18	PINTURA ESMALTE INDUSTRIAL, COLOR NEGRO CON BRILLO	1GL	12	945.00	170.10	1,115.10
20	PINTURA SATINADA, BASE SUPERIOR COLOR BLANCO COLONIAL 966 SIN OLOR	5GL	175	3,120.00	561.60	3,681.60
21	PINTURA SATINADA BASE SUPERIOR, COLOR ICE CREAM 965 SIN OLOR	5GL	5	2,760.00	496.80	3,256.80
22	PINTURA SATINADA BASE SUPERIOR, COLOR ARENA DEL SUR 71	5GL	8	2,760.00	496.80	3,256.80

[1]Si aplica.
[2]Si aplica.

/UR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

23	PINTURA SATINADA BASE SUPERIOR, COLOR LINO 55	5GL	142	2,650.00	477.00	3,127.00
24	PINTURA SATINADA, BASE SUPERIOR , COLOR ALMENDRA 53	5GL	80	2,685.00	483.30	3,168.30
25	PINTURA SATINADA, BASE SUPERIOR, COLOR BLANCO 00, SIN OLOR	5GL	70	4,075.00	733.50	4,808.50
26	PINTURA ACRILICA, BASE SUPERIOR COLOR BLANCO 50	5GL	71	2,950.00	531.00	3,481.00

MONTO TOTAL DE LA OFERTA RD$, 2, 043,028.40 MONTO EN LETRAS : DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL VEINTI Y OCHO PESOS CON 40/100

Rubén Darío Acevedo en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de PINTURAS POPULAR S,A

Firma

12./ febrero./ 2024 fecha

PINTURAS POPULAR
Santo Domingo
República Dominicana

DRA. DORINA LOPEZ MATIAS
MAT. CNE
ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NAC.
SANTO DOMINGO, R.D.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

/UR.02.2011

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

AV. ABRAHAM LINCOLN NO.952
PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912
www.mapfrebhd.com.do

MAPFRE BHD | SEGUROS

CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA
FIANZAS COMERCIALES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE	PINTURAS POPULAR, S. A. AVDA. LUPERON HERRERA SANTO DOMINGO OESTE R.D.	**FIANZA NO.**	625724000004496
		VIGENCIA	DESDE 12-FEB-2024 4:00PM HASTA 12-JUL-2024 4:00PM
		TIPO MOV.	EMISION / 0
IDENTIFICACIÓN	RNC-130211434	**MONEDA**	PESO DOMINICANO
AFIANZADO	PINTURAS POPULAR, S. A.	**FECHA EFECTIVIDAD**	12/02/2024
INTERMEDIARIO	NVC ASESORES, CORREDORES DE SEGUROS S.R. L. 351	**FECHA DIGITACION**	12/02/2024
TIPO FIANZA	LICITACION		

DRA. DORINA LOPEZ MATIAS
ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL
SANTO DOMINGO, R.D.

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): PINTURAS POPULAR, S. A. , Ha solicitado en fecha 12 de febrero de 2024 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de $20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/CENTAVOS).
PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:
EL MANTENIMIENTO DE OFERTA EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO A NIVEL NACIONAL. REF. CP-CPJ-BS-03-2024. ***LA PRESENTE FIANZA NO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL*** .

2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 12-FEB-2024 4:00PM al 12-JUL-2024 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este ygarantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.

8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por $20,500.00 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 13 días de febrero de 2024 .

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO	2,000.00	**PRIMA NETA ANUAL**	2,000.00
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO	320.00	**IMP. SELECTIVO AL CONSUMO**	320.00
PRIMA TOTAL	2,320.00	**PRIMA TOTAL**	2,320.00

**** Coberturas aplicables según condiciones generales, publicadas en nuestro sitio web https://www.mapfrebhd.com.do**

MAPFRE BHD COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.
MAPFRE BHD SEGUROS
Sto. Dgo., R.D.

PABLO JAVIER DAGUZAN
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ÁREA TÉCNICA

PINTURAS POPULAR
CONCURSOS Y LICITACIONES
Santo Domingo, R.D.

Firma del Asegurado